

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



10/10/10
10/10/10
10/10/10

NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluisa G.

e-mail: abnelsonguanoluisa@hotmail.com.ar

2014-13-08-01-P-0167.-
PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LAS
INMEDIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MANTA DEL CANTON
MANTA.-

OTORGAN LOS SEÑORES: JORGE GEOVANNY GARCIA CALDERON Y
MARIA ELENA LUCAS CEDEÑO.-
A FAVOR DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CASTELO JACOME CIA.
LTDA.-

CUANTIA: USD. \$.77.500.00.-
FECHA: 09 DE ENERO DEL 2014.-



2014-13-08-01-P-0167.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES JORGE GEOVANNY GARCIA CALDERON Y MARIA ELENA LUCAS CEDEÑO A FAVOR DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CASTELO JACOME CIA. LTDA.-

CUANTIA: USD \$ 77.500.00.-

En la Ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves nueve de Enero del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte por una parte los señores **JORGE GEOVANNY GARCIA CALDERON Y MARIA ELENA LUCAS CEDEÑO**, de estado civil casados, y a quienes se les denominará "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **EDGAR PATRICIO CASTELO TORRES**, de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la compañía **CONSTRUCTORA CASTELO JACOME CIA. LTDA.**, y a quien se le denominará "LA COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad con excepción del señor Edgar Castelo Torres que está domiciliado en la ciudad de Quito, en tránsito por este puerto, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, y de haberme presentado sus documentos, Doy Fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la presente de Escritura Pública de Compraventa contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato de compraventa, en forma libre y voluntaria los señores **JORGE GEOVANNY GARCIA CALDERON Y MARIA ELENA LUCAS CEDEÑO**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad w



de Manta, parte a la que en adelante se les denominará como "**LOS VENDEDORES**"; y por otra parte el señor **EDGAR PATRICIO CASTELO TORRES**, por los derechos que representa en calidad de Presidente de la compañía **CONSTRUCTORA CASTELO JACOME CIA. LTDA.**, el compareciente es, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien en adelante se le denominará como "**LA COMPRADORA**".

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - LOS VENDEDORES son dueños y propietarios del bien inmueble signado con el número **CERO DOS**, ubicado en la manzana **AZ**, que mide Catorce metros de frente y de fondo veinticinco metros. Terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad de Manta, del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante escritura pública de compraventa otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, el 18 de febrero de 1991 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha 07 de abril del 2008, lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con la calle **USEIS**; **POR ATRÁS:** Con lote de área verde; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con lote número Cero Uno del señor Wilson Javier Anchundia; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con lote número Cero Tres del señor Franklin Daniel Moreira G.

CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA. - Enunciado lo anterior expresan LOS VENDEDORES señores **JORGE GEOVANNY GARCIA CALDERÓN** Y **MARIA ELENA LUCAS CEDEÑO** que es su legítima voluntad dar en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble a favor de "**LA COMPRADORA**" compañía **CONSTRUCTORA CASTELO JACOME CIA. LTDA.**, quien compra, adquiere y acepta el lote de terreno signado con el número **CERO DOS** de la manzana **AZ**, ubicado en las Inmediaciones de la Universidad de Manta, del Cantón Manta, descrito e individualizado en la clausula segunda de antecedentes, con todas sus medidas y linderos sin reservarse la Vendedora nada para sí. Por lo tanto Los **VENDEDORES** transfieren a la **COMPRADORA** el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble ya descrito. No obstante determinarse los linderos, dimensiones, superficie, se deja expresa constancia que la transferencia de dominio del inmueble materia de esta compraventa se la efectúa como cuerpo cierto.

CLAUSULA CUARTA: PRECIO. - El precio de la presente compraventa ^W



Conforme a l

Fecha de A
Parroquia:

Tipo de Pr
Cód. Catast

LINDEROS:

Lote de t

AZ, que

inmediac

POR AT

del Sr. W

Tres del

PRESI

RESUMEN DE

Lib
Con
Con
Con
Con
Cap

MOVIMIENTO:

REGISI

⁴ **Compraven**

Inscrito el:

Tomo:

Número de

Oficina don

Nombre del

Fecha de O

Escritura/J

Fecha de R

a.- Observac

Que la U

El Conse





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



1341



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1341:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de abril de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1174516000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. CERO DOS, de metros cuadrados, ubicado en la manzana AZ, que mide Catorce metros de frente, y de fondo Veinticinco metros. Terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad de Manta, y linderando por el FRENTE, con la calle USEIS, POR ATRÁS, lote de área verde, POR EL COSTADO DERECHO, Lote número Cero Uno del Sr. Wilson Javier Anchundia, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Lote número Cero Tres del Sr. Franklin Daniel Moreira G. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Compra Venta	Compraventa	942 07/04/2008	12.743
Capitulacion Matrimonial	Capitulaciones Matrimoniales	7 26/10/2012	64

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

4 Compraventa

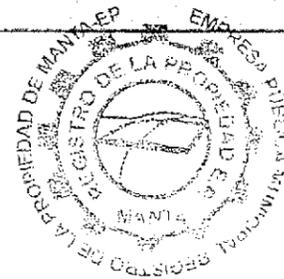
Inscrito el: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de octubre de 1988*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noroeste colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de empleados y profesores.



Partes: Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Domicilio

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 1341

Página: 1 de 4

Manta
Manta

4 Compraventa

Inscrito el : lunes, 07 de abril de 2008
Tomo: 22 Folio Inicial: 12.743 - Folio Final: 12.786
Número de Inscripción: 942 Número de Repertorio: 1.772
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de febrero de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad. Distribucion y Entrega de Terreno, Lote de terreno numero CERO DOS, de metros cuadrados, ubicado en la Manzana AZ, que mide de frente catorce metros y de fondo v e i n t i c i n e o m e t r o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06483155	Lucas Cedeño Maria Elena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

ta
a
n
o
r
s

omicilio
anta



1 Capitulaciones Matrimoniales

Inscrito el : viernes, 26 de octubre de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 64 - Folio Final: 73
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 6.631
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de octubre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C A P I T U L A C I O N E S M A T R O M O N I A L E S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Capitulante	13-07276871	Garcia Calderon Jorge Geovanny	Casado	Manta
Capitulante	13-06483155	Lucas Cedeño Maria Elena	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	942	07-abr-2008	12743	12786

micilio
nta
nta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Capitulacion Matrimonial	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:26:48 del viernes, 03 de enero de 2014

A petición de: *Abg. Mario Galpán*

Elaborado por: *Zayda Azucena Saltos Pachay*
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Nº 00

LA TE

A petició
que corre
de Impu
Por cons

MANTA NOTARY
MANTA NOTARY
MANTA NOTARY

125

EMPRESA
Delgado
MANTA
REGISTRADO
Ecuador
s, Excepto
minio o se
n.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0089065

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LUCAS CEDEÑO MARIA ELENA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 de enero 14 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1174516000 MZ-A-Z LT. 02 INMD. DE LA CIUD. ULEAM
Manta, dos de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0109268

No. Certificación: 109268

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de enero de 2014

No. Electrónico: 17843

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-45-16-000

Ubicado en: MZ-A-Z LT. 02 INMD. DE LA CIUD. ULEAM

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	LUCAS CEDENO MARIA ELENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	29750,00

Son: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del sujeción actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 07/01/2014 9:05:29

(carr)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0061982

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

de

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en una parcela urbana perteneciente a LUCAS CEDEÑO MARIA ELENA MZA 2 LOTE 02 INMD. DE LA CIUD. ULEAM ubicada en AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo valor de \$77500.00 SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

lo



AFIGUEROA

Manta, de

08 DE



Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



12/13/2013 2:27

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CUANTA \$77500.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-17-45-16-000	350,00	29750,00	110370	208977
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	LUCAS CEDAÑO MARÍA ELENA	MZA-Z LT. 02 INMD. DE LA CIUD. ULEAM	Impuesto principal		775,00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		232,50	
			TOTAL A PAGAR		1007,50	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			1007,50	
1792354943001	CONSTRUCTORA CASTELO JACOME CIA. LTDA.	S/N	SALDO		0,00	

EMISION: 12/13/2013 2:27 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Rosario Riera M.
REC. ALICATA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 08/09/14 Hora: ...
Sra. Maritza Parraga



1/2/2014 1:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-17-45-16-000	350,00	\$ 29.750,00	MZA-Z LT. 02 INMD. DE LA CIUD. ULEAM	2014	110009	218846
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LUCAS CEDAÑO MARÍA ELENA			Costa Judicial			\$ 9,37
1/2/2014 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 10,41	(\$ 1,04)	\$ 9,37
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			\$ 3,19
			MEJORAS 2011	\$ 3,19		\$ 4,18
			MEJORAS 2012	\$ 4,18		\$ 40,26
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 40,26		\$ 59,50
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 59,50		\$ 5,95
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,95		\$ 122,45
			TOTAL A PAGAR			\$ 122,45
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 08/09/14 Hora: ...
Sra. Maritza Parraga

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 08/09/14 Hora: ...
Sra. Rosario Riera



CANTÓN MANTA

14 1:13
3 N°
46
R A
AR
\$ 9,37
\$ 3,19
\$ 4,18
\$ 40,26
\$ 59,50
\$ 5,95
\$ 122,45
\$ 122,45
\$ 0,00



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

Creada Ley No. 10, Registro Oficial No. 313 de 13 de noviembre/1985
Cda. Universitaria Vía San Mateo, casilla 15-05 27-32, Tel: 622745 Manta-Ecuador

H.C.U. Sesión Ordinaria # 010-2013

Resolución No. 123-2013-HCU-SG-CSC
Manta, 7 de Noviembre del 2013

Abogado
Jaime Delgado Intriago
Registrador de la Propiedad del cantón
Ciudad

De mi consideración:

El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del jueves 31 de Octubre del 2013, autorizó el traspaso de dominio de tres lotes de terrenos ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la institución, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Informe favorable de la Asociación de Profesores de la Universidad, para el traspaso de dominio del terreno de propiedad del Sr. Alfredo Rivera Cantos, funcionario de la institución, a favor del Sr. Juan José Francisco Fernández Zapata.
- b. La Sra. Mariana Murillo Mero, servidora de la Universidad, a favor de sus hijos: Sres. María José y Luis Antonio Cedeño Murillo.
- c. La C.P. María Elena Lucas Cedeño, servidora de la institución a favor de la Constructora Castelo Jácome Cía. Ltda., representada por el Sr. Edgar Castelo, portador del RUC No. 1792354943001.

Del particular cumple en notificar, para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General



c.c. Señor Rector, Procurador Fiscal
Presidente Asociación de Empleados y Trabajadores
Interesados, Archivo





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

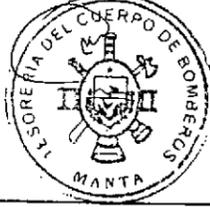
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0035927

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CIRUC:	1306403155	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:	LUCAS CEDEÑO MARIA ELENA	AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	MZ- A2 LOTE 02 CIUD. ULEAM	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	283252	VALOR		3
CAJA:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA			
FECHA DE PAGO:	08/01/2014 13:03:09			
ÁREA DE SELLO 		TOTAL A PAGAR		3
		VALIDO HASTA: martes, 08 de abril de 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTA

(nóte)

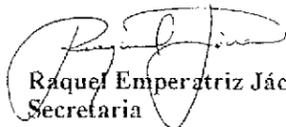
Quito, 10 de Abril del 2012

Señor.
Edgar Patricio Castelo Torres
Presente.-

Cúmpleme elevar a su conocimiento que la JUNTA GENERAL DE SOCIOS de la Compañía "CONSTRUCTORA CASTELO JACOME CIA. LTDA." celebrada el día 09 de Abril 2012, decidió por unanimidad de los socios presentes en la Junta, elegirle PRESIDENTE de la misma. De acuerdo a los estatutos de la Compañía a Usted le corresponde presidir las sesiones de la Junta General de socios y subrogar a la Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedimento temporal de esta. Durará dos años en su cargo a partir de la fecha de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía "CONSTRUCTORA CASTELO JACOME CIA. LTDA." fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante Notaria, Doctora Paola Delgado Looor, Notaria Pública Segunda del Cantón Quito, el día 12 de Diciembre de 2011 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Enero del 2012.

Atentamente,


Raquel Emperatriz Jácome Vinuesa
Secretaria

Quito, 10 de Abril del 2012

En la presente fecha declaro aceptar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía "CONSTRUCTORA CASTELO JACOME CIA. LTDA." para lo cual he sido designado, sujetándome desde ya a todos los señalamientos establecidos en los estatutos de la Compañía y de la Ley de Compañías.


Sr. Edgar Patricio Castelo Torres
CC: 171037668-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 4702 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 12 ABR 2012
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130727687-1

GARCIA CALDERON JORGE GEOVANNY

MANABI/MANTA/MANTA

29 MARZO 1972

FECHA DE NACIMIENTO
RES. CIVIL 006-0030-00913-M

MANABI/MANTA
MANTA 1972

FECHA DE INSCRIPCIÓN

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E2343122

CASADO MARIA ELENA LUCAS CEN

SUPERIOR ESTUDIANTE

LEONIDAS GONZALO GARCIA

ELOR CALDERON MUNETES

MANTA 25/08/2005

FECHA DE CADUCIDAD
25/08/2017

REN 0463498

Mntb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130648315-5

LUCAS CEDEÑO MARIA ELENA

MANABI/MANTA/MANTA

07 DICIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO
RES. CIVIL 004-0170-02340-F

MANABI/MANTA
MANTA 1969

FECHA DE INSCRIPCIÓN

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V233913222

CASADO JORGE GEOVANNY GARCIA CAL

SUPERIOR ESTUDIANTE

LUIS LUCAS

ZOLIMA CEDEÑO

MANTA 18/04/2006

FECHA DE CADUCIDAD
18/04/2018

REN 0529195

Mntb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

055

055-0070 1306483155

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUCAS CEDEÑO MARIA ELENA

MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA 2
MANTA - PE
ZONA

PARROQUIA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-

042

042-0191 130727687

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA CALDERON JORGE GEOVANNY

MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA 2
MANTA - PE
ZONA

PARROQUIA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N 171037668-0

CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTELO TORRES
EDGAR PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RAQUEL EMPERATRIZ
JACOME V

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
CONSTRUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTELO EDGAR BENEDICTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES ANA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-08
FECHA DE EXPIRACION
2022-06-08

V4344V2442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0141 1710376680

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTELO TORRES EDGAR PATRICIO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RAGUITO	PEDIMENTAL
QUITO		
CANTÓN	FABRICA	5
	PRESIDENTE DE LA JUNTA	



(anexo)

convenido entre las partes es de SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 77.500,00) valor que LOS VENDEDORES declaran tenerlos recibidos de parte de la COMPRADORA en efectivo, en moneda legal y de libre circulación sin opción por éste concepto de hacer reclamos posteriores de ninguna clase. **CLAUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.**- Por lo tanto declaran además los vendedores que el bien inmueble que dan en venta real y enajenación perpetua, se encuentra libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, o prohibición de enajenar, no obstante LOS VENDEDORES se obligan al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. **CLAUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Tanto LOS VENDEDORES como LA COMPRADORA aceptan el contenido de éste contrato por convenir a sus intereses y estar conformes con las condiciones estipuladas. **CLAUSULA SEPTIMA: AUTORIZACION.**- Queda autorizada LA COMPRADORA para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **CLAUSULA OCTAVA: SOLUCION DE CONFLICTOS.**- En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta y cualquier otra reglamentación que se expida sobre el particular, atendiendo las siguientes normas: 8.1.- Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; 8.2.- Los árbitros de dicho centro efectuarán un arbitraje administrado, en derecho y confidencial y quedan facultados para dictar y ejecutar medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario acudir a un juez ordinario alguno para tales efectos; 8.3.- El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; 8.4.- El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta; 8.5.- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a



no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. La reconvencción, de existir, se someterá también a lo dispuesto en la presente cláusula y versará únicamente sobre la causa por la cual se interpuso la demanda inicial. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. (Firmado) Abogado Mario Gualpa Lucas, matrícula trece guion mil novecientos noventa y seis guion cuarenta del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio de fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.- W


JORGE G. GARCIA CALDERON
C.C. No 130727687-1

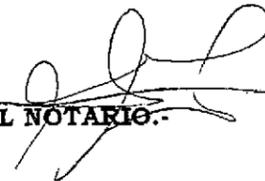



MARIA E. LUCAS CEDEÑO
C.C. No 130648315-5




EDGAR P. CASTELO TORRES
C.C. No 171037668-0




EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.- (09 FOJAS) ESC. No. 2014-13-08-0167.-




Notario Público Primero
Manta - Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTUA

FECHA DE INGRESO:

17-11-2013

FECHA DE ENTREGA:

17-11-2013

CLAVE CATASTRAL:

1174516-000

NOMBRES y/o RAZÓN

LUCAS CEBALDO

CÈDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0991359252

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

La compra de
terreno

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorgan datos de terreno s/f

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 08/11/2013

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



1341



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1341:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de abril de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1174516000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. CERO DOS, de metros cuadrados, ubicado en la manzana AZ, que mide Catorce metros de frente, y de fondo Veinticinco metros. Terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad de Manta, y linderando por el FRENTE, con la calle USEIS, POR ATRÁS, lote de área verde, POR EL COSTADO DERECHO, Lote número Cero Uno del Sr. Wilson Javier Anchundia, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Lote número Cero Tres del Sr. Franklin Daniel Moreira G. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Compra Venta	Compraventa	942 07/04/2008	12.743
Capitulacion Matrimonial	Capitulaciones Matrimoniales	7 26/10/2012	64

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de octubre de 1988*

Escritura/Juicio/Resolución:

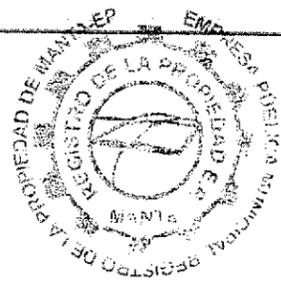
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de **s u s e m p l e a d o s y p r o f e s o r e s .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio



Comprador 80-000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi
Vendedor 80-0000000001698 Compañia Pesquera Rio Caña S A

Manta
Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Compañia Pesquera Rio Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colidantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. **Compraventa y Rectificacion de una Compraventa.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañia Pesquera Rio Caña S A		Manta



3 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-000000000102	Compañia Pesquera Rio Caña		Manta

[Handwritten signature]



4 Compraventa

Inscrito el : lunes, 07 de abril de 2008
Tomo: 22 Folio Inicial: 12.743 - Folio Final: 12.786
Número de Inscripción: 942 Número de Repertorio: 1.772
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de febrero de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad. Distribucion y Entrega de Terreno, Lote de terreno numero CERO DOS, de metros cuadrados, ubicado en la Manzana AZ, que mide de frente catorce metros y de fondo v e i n t i c i n c o m e t r o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06483155	Lucas Cedeño Maria Elena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

5 / 1 Capitulaciones Matrimoniales

Inscrito el : viernes, 26 de octubre de 2012
Tomo: I Folio Inicial: 64 - Folio Final: 73
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 6.631
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de octubre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C A P I T U L A C I O N E S M A T R O M O N I A L E S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Capitulante	13-07276871	Garcia Calderon Jorge Geovanny	Casado	Manta
Capitulante	13-06483155	Lucas Cedeño Maria Elena	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	942	07-abr-2008	12743	12786



Comprador 80-0000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi
Vendedor 80-0000000001698 Compañia Pesquera Rio Caña S A

Maña
Maña

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Compañia Pesquera Rio Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. **Compraventa y Rectificación de una Compraventa.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañia Pesquera Rio Caña S A		Manta



3 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, en sesión del 24 de mayo de 1989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste. colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

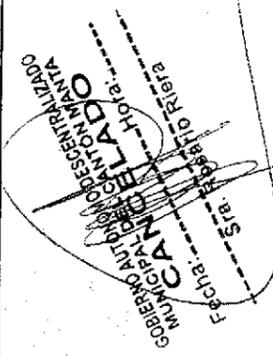
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañia Pesquera Rio Caña		Manta

[Handwritten signature]


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 13600009800001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Telf.: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000218846

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-17-45-16-000	360,00	\$ 29.750,00	MZA-Z-LT-02 TIND. DE LA CIUDAD LEAM	2014	110009	218846
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL LUCAS CEDEÑO MARIA ELENA						
C.C. / R.U.C. 1/2/2014 12:00 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
CONCEPTO			VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALORA PAGAR	
Costa Judicial						
IMPUESTO PREDIAL			\$ 10,41	(\$ 1,04)	\$ 9,37	
Interes por Mora						
MEJORAS 2011			\$ 3,19		\$ 3,19	
MEJORAS 2012			\$ 4,18		\$ 4,18	
MEJORAS HASTA 2010			\$ 40,26		\$ 40,26	
SOLAR NO EDIFICADO			\$ 59,50		\$ 59,50	
TASA DE SEGURIDAD			\$ 5,95		\$ 5,95	
TOTAL A PAGAR					\$ 122,45	
VALOR PAGADO					\$ 122,45	
SALDO					\$ 0,00	


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Fecha: 11/01/2014
 Srta. María Elena Riera



**+CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

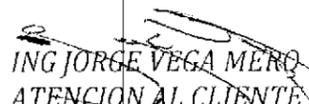
Manta, 03 de Enero de 2014

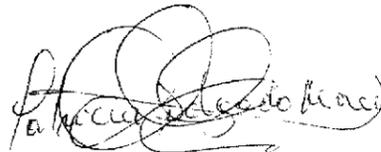
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **LUCAS CEDEÑO MARIA ELENA con CI 1306483155 NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE
DELGADO MORAN PATRICIA ALEXANDRA
CI 1303758401



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



1341

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1341

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de abril de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1174516000



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. CERO DOS, de metros cuadrados, ubicado en la manzana AZ, que mide Catorce metros de frente, y de fondo Veinticinco metros. Terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad de Manta, y linderando por el FRENTE, con la calle USEIS, POR ATRÁS, lote de área verde, POR EL COSTADO DERECHO, Lote número Cero Uno del Sr. Wilson Javier Anchundia, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Lote número Cero Tres del Sr. Franklin Daniel Moreira G. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Compra Venta	Compraventa	942 07/04/2008	12.743
Capitulacion Matrimonial	Capitulaciones Matrimoniales	7 26/10/2012	64

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 20 de octubre de 1988**
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 20 de octubre de 1988**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de **s u s e m p l e a d o s y p r o f e s o r e s .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Rio Caña S A		Manta



2 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. **Compraventa y Rectificación de una Compraventa.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste. colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

4 / 4 Compraventa

Inscrito el : lunes, 07 de abril de 2008
Tomo: 22 Folio Inicial: 12.743 - Folio Final: 12.786
Número de Inscripción: 942 Número de Repertorio: 1.772
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de febrero de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad. Distribucion y Entrega de Terreno, Lote de terreno numero

CERO DOS, de metros cuadrados, ubicado en la Manzana AZ, que mide de frente catorce metros y de fondo
v e n t i f i c a d o m e t r o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06483155	Lucas Cedeño Maria Elena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

5 / 1 Capitulaciones Matrimoniales

Inscrito el : viernes, 26 de octubre de 2012

Tomo: I Folio Inicial: 64 - Folio Final: 73

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 6.631

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C A P I T U L A C I O N E S M A T R O M O N I A L E S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Capitulante	13-07276871	Garcia Calderon Jorge Geovanny	Casado	Manta
Capitulante	13-06483155	Lucas Cedeño Maria Elena	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	942	07-abr-2008	12743	12786

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Capitulacion Matrimonial	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:54:59 del martes, 05 de noviembre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

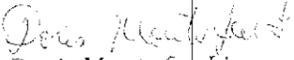
Manta, 07 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Señora **LUCAS CEDEÑO MARIA ELENA** Con numero de Cedula **130648315-5** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, con el servicio **467365** encontrandose al día en sus pagos, por tanto **NO** mantiene deuda con **CNEP EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,


Doris Montufar Lino
ATENCION AL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

209-0049
NÚMERO

1306483155
CÉDULA

LUCAS CEDEÑO MARIA ELENA

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTÓN
MANTA MANTA
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130648315-5

LUCAS CEDEÑO MARIA ELENA

MANABI/MANTA/MANTA

07 DICIEMBRE 1969

004- 0170 02340 F

MANABI/ MANTA 1969



Ciudadanía:

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ECUATORIANA***** V233313222

CASADO JORGE GEOVANNY GARCIA CALDERON

SUPERIOR ESTUDIANTE

LUIS LUCAS

ZOLIMA CEDEÑO

MANTA 18/04/2006

18/04/2018

REN 0529195



CIUDADANIA 130727687-1
GARCIA CALDERON JORGE GEOVANNY
MANABI/MANTA/MANTA
29 MARZO 1972
006- 0030 00913 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1972



ECUATORIANA***** E234312242
CASADO MARIA ELENA LUCAS CEDERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LEONIDAS GONZALO GARCIA
FLOR CALDERON MUNTRES
MANTA 25/08/2005
25/08/2017
0469498



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2017
042
042-0191 1307276871
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GARCIA CALDERON JORGE GEOVANNY
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA MANTA
MANTA MANTA-PE
CANTON PARACUZA ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000137003

1/11/2013 3:18

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-17-46-16-000	350,00	\$ 29.750,00	MZ-A-Z LT. 02 INMD. DE LA CIUD. ULEAM	2013	73504	137003
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
UCAS CEDENO MARIA ELENA		Costa Judicial				
1/11/2013 12:00 HOYOS VERONICA		IMPUESTO PREDIAL	\$ 10,41	(\$ 1,04)	\$ 9,37	
BALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
		Interes por Mora				
		MEJORAS 2011	\$ 3,34		\$ 3,34	
		MEJORAS 2012	\$ 4,47		\$ 4,47	
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 40,26		\$ 40,26	
		SOLAR NO EDIFICADO	\$ 59,50		\$ 59,50	
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,95		\$ 5,95	
		TOTAL A PAGAR			\$ 122,89	
		VALOR PAGADO			\$ 122,89	
		SALDO			\$ 0,00	

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

